



Anexo 1. EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO POAIV 2025

BLOQUE 1. Información General del Sector

1. Entidad Territorial Certificada

SOACHA

2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones y Vigilancia (POAIV) 2025, se adoptó una metodología participativa y articulada que incluyó la colaboración de las cinco áreas principales de la Secretaría de Educación: Planeación, Calidad, Inspección y Vigilancia, Cobertura, y Administrativa y Financiera. El proceso inició con la conformación de un equipo multidisciplinario, donde cada área designó un responsable para liderar las acciones específicas relacionadas con la formulación e implementación del POAIV 2025. Esta estrategia garantizó una visión integral y la alineación con los objetivos sectoriales.

Se realizó una reunión virtual de articulación, se socializaron los lineamientos generales para la formulación del POAIV 2025, y se establecieron las responsabilidades específicas de cada área, considerando la naturaleza de sus funciones y competencias. Durante este espacio, se fortaleció la comunicación interinstitucional, permitiendo una planificación coherente y una distribución clara de tareas que facilitó el avance ordenado del proceso.

Frente al análisis y teniendo como base el perfil y caracterización del sector educativo Soacha 2023 –2023, se encontraron las siguientes recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión:

- Es fundamental implementar políticas claras para la dotación, uso y mantenimiento de los recursos de aprendizaje, garantizando un seguimiento continuo para evaluar su efectividad.
- Se recomienda revisar periódicamente el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) para asegurar su eficiencia y adaptación a las necesidades del estudiantado.
- Se sugiere diseñar estrategias para involucrar activamente a las familias en las actividades escolares, fortaleciendo la comunicación y la resolución de conflictos.
- Es crucial implementar un sistema organizado de archivo académico-administrativo que permita el acceso ágil a la información y facilite la toma de decisiones, así mismo como verificar la calidad del dato en todas las plataformas de registro de información de la secretaria de educación.
- Se recomienda fortalecer la capacitación docente mediante alianzas con entidades externas y fomentar proyectos de investigación que aporten al mejoramiento institucional.
- Verificar planes de mejora de los EE no oficiales que quedaron en régimen controlado, a fin de garantizar calidad en la prestación del servicio educativa.
- Implementar estrategias para mejorar la clasificación de las EE Oficiales en las pruebas saber 11.





3. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

- Se identifican EE no oficiales que funcionan en sedes no autorizadas o no cumple con los estándares de calidad óptimos para la prestación del servicio educativo razón por la cual se encuentran clasificados en régimen controlado. Se prioriza el seguimiento para verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento y el proceso de autorización de apertura de nueva sedes.
- Clasificación de planteles dada por el Icfes, la cual se produce de forma independiente para los establecimientos educativos y sedes, cuyos resultados se calculan a partir de los índices de cada una de las cinco áreas que componen la prueba Saber que presentan los estudiantes de grado 11. Esta clasificación hace parte del sistema de evaluación estandarizada que permite medir las competencias en matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, siendo un indicador de la calidad educativa.
- Se identificaron las IE oficiales y no oficiales, que presentaron mayor número de novedades en las visitas del año 2024 tanto en el registro de matrícula, como en la gestión documental de sus procesos de gestión de cobertura al interior de estas.

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

Verificando las actuaciones correspondientes al año 2024 quedaron pendientes visitas relacionadas con:

- Trámite de PQR Relacionadas Con La Garantía del Derecho a La Educación
- Verificación de adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE de no oficiales
- Verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.
- Realizar revisión de SIEE a dos Instituciones No Oficiales: Ricaurte e Inmaculada Concepción.

Para la vigencia 2025, estas acciones se reprogramarán según la priorización actual y verificando sí las situaciones identificadas persisten en la actualidad.

5. diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen

NIVEL EDUCATIVO				
TIPO DE EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE OFICIAL	0	30	0	11
EE NO OFICIAL	78	190	46	20





6. Identifique la oferta nueva del servicio – prestadores habilitados durante el último año - en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

SOLICITANTE	TIPO EE	TRAMITE
LICEO EDUCATIVO NUEVO MUNDO	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
CENTRO EDUCATIVO NEOAZUR SUA	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
COLEGIO NUEVA ANDALUCIA	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
FUNDACIÓN VARÓN DEL SOL	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
SAN MARTÍN DE PORRES	EPBM	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EPBM
TOP DRIVING	ETDH	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PROGRAMAS CEA
CORPORACION CENTRO DE FORMACION DE PROMOTORES JUVENILES CENFOR	ETDH	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PROGRAMAS ETDH
INSTITUTO TECNOLOGICO LOS ANDES	ETDH	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PROGRAMAS ETDH

En el 2024 se habilitaron cinco (5) establecimientos de EPBM y 3 de ETDH, para el 2025 se realizará verificación de condiciones de los EE que soliciten expedición de licencia de funcionamiento según el cronograma dispuesto por la secretaría de educación.

7. Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

SIMAT: Entendido como el Sistema Integrado de Matrícula, se reporta de forma oportuna la matrícula del sector oficial, privado y oficial contratado; esto de acuerdo con las etapas reglamentadas en la resolución de matrícula.

El Ministerio de Educación Nacional, desde la Subdirección de Acceso mensualmente envía el reporte Cobertura en Cifras, donde se generan los reportes por sector, grado, zona, poblaciones caracterizadas en SIMAT, población en edad escolar según el DANE, extraedad, entre otros, siendo esta nuestra fuente oficial consolidada de los reportes del SIMAT, tasas de cobertura bruta y neta, población migrante, establecimientos y sedes habilitadas acorde al DUE.

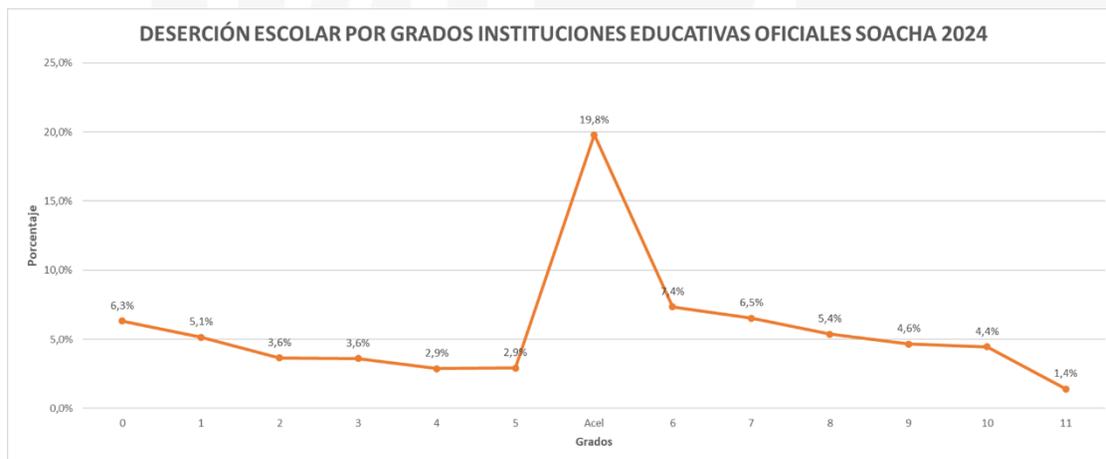
Sin embargo, para la formulación del POAIV2024, el área de acceso a partir del reporte detallado donde se hace seguimiento y depuración de estados intermedios mes a mes junto con un reporte anexo 6 mensual y el 6a FUC, generamos nuestros reportes para auditorías de matrícula cotejando la veracidad de la información allí registrada en SIMAT vs las visitas en campo o de forma documental, de allí nace el número de novedades presentadas en la misma. En cuanto a la gestión documental desde el 2024 se dio inicio formal con años anteriores como piloto, a la verificación documental de los requisitos que deben cumplir las etapas del proceso de gestión de cobertura, estos dos se convierten en nuestras principales fuentes de análisis para la priorización de las IE a realizar seguimientos.





DESERCIÓN ESCOLAR: Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Table with 8 columns: No, Comuna, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Deserción 2023, Deserción 2024, Variación, Clasificación, Valoración. It lists 30 educational institutions across 6 comunas and a rural category, showing dropout rates for 2023 and 2024, and their classification and valuation.



TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, CONTINUAS Y DE CALIDAD: En esta línea, existen algunos puntos críticos que afectan las trayectorias educativas dentro de cada nivel educativo, así como el tránsito entre los distintos niveles. Uno de estos puntos es la alta prevalencia de niños y niñas que reprobaban el año escolar. La revisión de literatura y las experiencias en Colombia han mostrado que existe una alta asociación entre la reprobación y la deserción escolar





y que en esta influyen factores individuales, familiares, escolares y contextuales (García et al., 2010)” (MEN, 2022)

REPROBACIÓN ESCOLAR:

Table with columns: Comuna, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Matrícula Junio 2023 (SIMAT), Reprobados Diciembre 2023 (SIMAT), Porcentaje de Reprobación, Porcentaje reprobación por comuna, Matrícula Mayo 2024 (SIMAT), Reprobados diciembre 2024 (SIMPAD), Porcentaje de Reprobación, Porcentaje reprobación por comuna. Rows include various educational institutions across different comunas and a total row.



Se evidencia que en las Instituciones Educativas del municipio de Soacha las mayores dificultades académicas se presentan en el tránsito:

- Del nivel de preescolar a la básica primaria.
• Del nivel de básica primaria a básica secundaria. Para este caso particular es crítico que de 7.143 estudiantes matriculados en grado 6°, 794 hayan reprobado, una cifra superior al 11%. De la misma manera sucede en el grado 7°





BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:

NIVEL EDUCATIVO							
		EDUCACION INICIAL	VARIACIÓN % 2024	EPBM	VARIACIÓN % 2024	ADULTOS	VARIACIÓN % 2024
TIPO DE EE	EE OFICIAL	0	0	63963	-0.97%	1516	-0.96%
	EE PRIVADOS CONTRATADA	0	0	29933	+1.01%	0	0
	EE NO OFICIAL	0	0	33947	-0.93%	4008	-0.95%

Nota: se tomó la variación que hubo en el 2024 versus el año 2023, se incluye el reporte específico para el sector de matrícula oficial contratada.

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

Las estrategias utilizadas para mejorar los índices en cupos:

- Jornadas de matrículas en tu comuna al inicio del año escolar, atendiendo más de 7000 casos en seis (6) días.
- Auditorías de matrícula al sector oficial (2 al año), sector privado (1 al año) y sector contratado (4 al año)
- Implementación de auditorías documentales que validan los procesos y procedimientos de la gestión de cobertura, alineando el sistema de gestión del macroproceso c desde la secretaria a colegios.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

Para el 2024 se gestionó con el MEN las visitas a las Instituciones educativas focalizadas para la ampliación de cobertura en grados prekínder y kínder, se solicitó la apertura de 12 grupos evidenciados para el cumplimiento de la misma.

En el ámbito de la Educación Inicial, se han implementado diversas acciones estratégicas que se centran en tres ejes principales: caracterización de la oferta educativa, fortalecimiento de la práctica docente y expansión de la cobertura con el objetivo de mejorar la calidad de la atención a los niños y niñas. A continuación, se detallan los principales avances:

- **Caracterización de oferta Privada:** Se ha realizado inscripciones en el Registro Único de Prestadores de Servicios de Educación Inicial (RUPEI). Esta información resulta fundamental





para conocer el panorama general de la oferta educativa privada y garantizar la calidad de los servicios prestados

- **Fortalecimiento de la Práctica Docente:** Se han llevado a cabo diversas acciones de asistencia técnica dirigidas a docentes de Educación Inicial, con el fin de actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas en línea con los referentes técnicos más recientes. Estas acciones buscan mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas y, en consecuencia, el aprendizaje de los niños y niñas.

REGISTRO RUPEI			
Inscritos (Proceso Completo)	Pre inscripción completa (Falta la aprobación de la SEC)	Pre inscritos (Hace falta algún Documento)	En diligenciamiento
78	12	46	1
ASISTENCIAS TECNICAS			
Temas		Participantes	
Decreto 1411 de 2022		139	
Sentido de la Educación Inicial		146	
Bases Curriculares de Educación inicial y preescolar		98	

- **Expansión de la Educación Preescolar:** En el marco de la estrategia gubernamental "Una Infancia Feliz y Protegida", se ha iniciado el proceso para ampliación del segundo ciclo de Educación Inicial (pre-jardín, jardín y transición) en 9 instituciones educativas oficiales. Esta iniciativa busca garantizar el acceso a una educación inicial de calidad para un mayor número de niños y niñas.

Para el mes de enero de 2025, desde la Dirección de Calidad Educativa, en el marco de la estrategia nacional 'Infancia Feliz y Protegida', se logró dar apertura a los niveles de Prejardín y Jardín en 9 Instituciones Educativas Oficiales. Asimismo, en articulación con el Ministerio de Educación y la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se viabilizaron y nombraron 12 vacantes temporales de la lista de elegibles de Preescolar para atender estos niveles.

	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AULAS PARA APERTURA	PARA JORNADA	CANTIDAD DE DOCENTES
1	Institución Educativa Las Villas	Varón del sol	1 Jardín	Mañana	0
			1 Pre Jardín	Tarde	
		Sol Naciente	1 Jardín	Mañana	
			1 Pre Jardín	Tarde	
2	Institución Educativa San Mateo	Mariscal Sucre	1 Jardín	Mañana	1
			1 pre jardín y 1 jardín	Tarde	
3	Institución Educativa Cazuca	Principal	1 jardín y transición	Mañana	1
			1 jardín y transición	Tarde	
4	Soacha Avanza la Unidad	Principal	1 Jardín	Mañana	2
			1 Jardín	Tarde	





5	Institución Educativa Luis Henríquez	Principal	pre Jardín, 2 Jardín y Transición	Tarde	2
6	Institución Educativa León XIII	Principal	pre Jardín y Jardín	Mañana	5
			pre Jardín y Jardín	Tarde	
7	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Principal	1 Jardín	Mañana	1
8	Institución Educativa Ricaurte	Esperanza	1 pre Jardín y 1 Jardín	Tarde	0
9	Institución Educativa el Bosque	Principal	1 pre Jardín y 1 Jardín	Tarde	0

Para obtener una información más precisa y detallada por comunas, es fundamental continuar con la caracterización de los jardines registrados en el RUPEI, así como con la identificación de aquellos que ofrecen atención a niños y niñas de 0 a 6 años y que aún no están registrados. Este proceso es clave para fortalecer y hacer un seguimiento adecuado a las condiciones en las que se brinda el servicio educativo. De este modo, será posible focalizar los esfuerzos en las instituciones que participan en las asistencias técnicas, asegurando un apoyo adecuado y personalizado para mejorar la calidad del servicio en cada comuna.

Además, con los recursos suministrados por la Alcaldía, se logró la compra y entrega de mobiliario para 6 aulas de Preescolar en 4 instituciones educativas (León XIII; La Unidad; Gabriel García Márquez; Buenos Aires) para la apertura de los grados Pre jardín y Jardín.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:

11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

No aplica, puesto que en 2024 se realizaron pruebas muestrales a dos EE privados de Soacha (Liceo Satélite; Gimnasio Moderno Robinson Crusoe) y cuyos resultados no se han compartido por el ICFES a la Secretaría de Educación.

12. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Análisis de resultados Pruebas SABER 11 - 2024

Clasificación Establecimientos Educativos.

En la ETC Soacha, el Icfes tiene en cuenta 125 establecimientos educativos que cuentan con media académica, donde se hace necesario aclarar qué, aunque la Ciudad de Soacha cuenta con 30 Instituciones Educativas Oficiales, para efectos del presente análisis se muestran los resultados de las sedes de los siguientes Establecimientos Educativos Oficiales donde también se presta el servicio educativo para media académica, así: I.E. Nuevo Compartir, I.E. La Despensa, I.E. Las Villas, I.E. Eugenio Diaz, I.E. Ciudadela Sucre y la I.E. Buenos Aires

Ahora bien, de los 125 establecimientos educativos, el 68,8% corresponde a Instituciones Educativas No Oficiales, mientras que el 31,2% corresponde a Instituciones Educativas Oficiales De esta manera, y para efectos de contextualizar los resultados de las pruebas SABER 11 2024, se tiene:





Gráfico 1.: Instituciones Educativas Oficiales por clasificación, donde el 58,9% se encuentra en B, el 35,8% en C y un 5% en D.



Gráfico 2, Instituciones Educativas Oficiales por clasificación, donde el 37,2% se encuentran en A, 17,44% de las Instituciones en A+, el 33,7%, el 9% en C y finalmente el 2% en D.

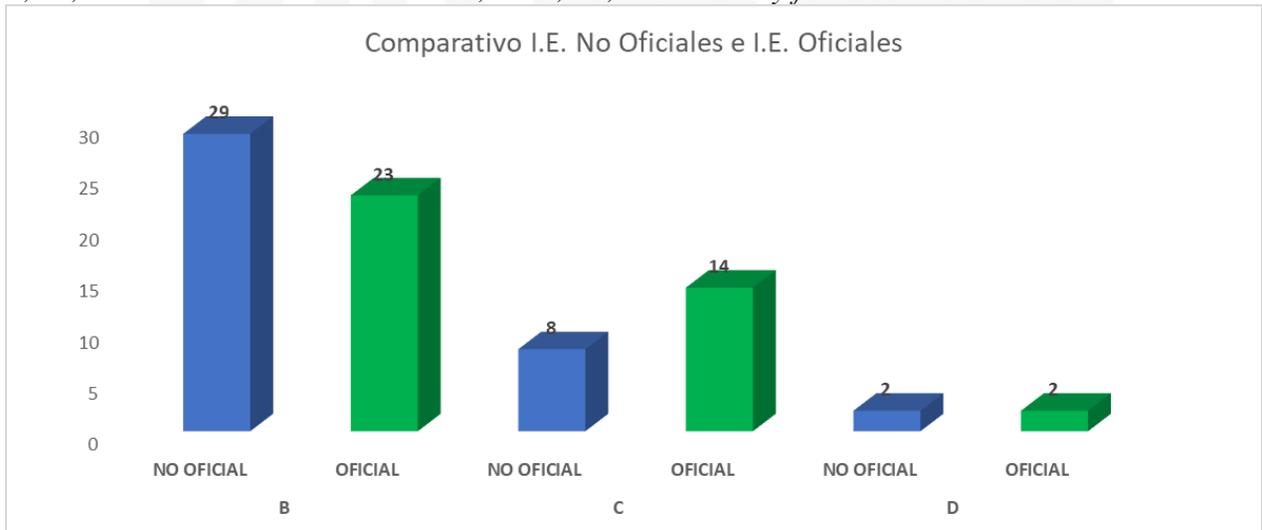


Gráfico 3. Comparativo entre las I.E. Oficiales y no Oficiales de la ciudad por clasificación desde B hasta el D, toda vez que para la A+ y A ninguna I.E. Oficial clasificó.



CO-SC-2000821



ADS-AC-00001



MDS-EB-00003



MDS-AB-EP-005



MDS-EBCE-0001



MDS-EBCE-0001

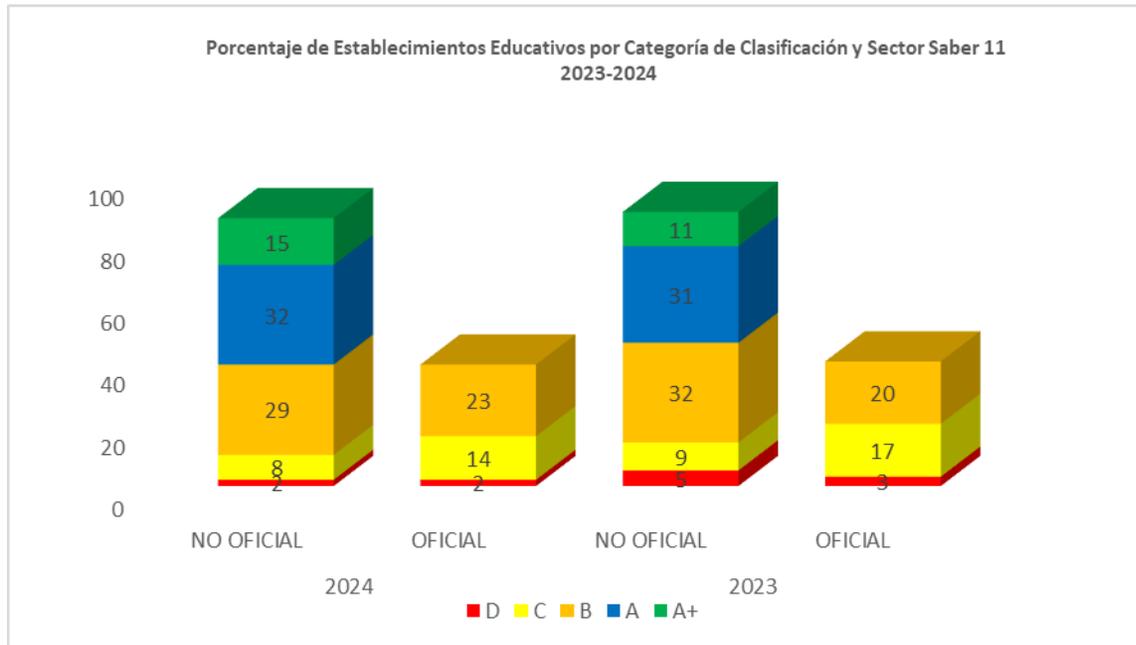


Gráfico 4. Comparativo de I.E Oficiales y No Oficiales pruebas saber 11 vigencias 2023 y 2024.

Así mismo, al observar el Gráfico No. 4 es posible distinguir las diferencias entre instituciones oficiales y no oficiales de la Ciudad de Soacha con respecto a los porcentajes de clasificación; es así como se evidencia que entre 2023 y 2024 incrementó el porcentaje de instituciones no oficiales clasificadas en categoría A+, pasando de 12,7% en 2023 a 17,4% en 2024. Respecto de la categoría A, también hubo un leve incremento en los puntajes de instituciones no oficiales pasando de un 36% en 2023 a 37,2% en 2024; es importante resaltar que para el año 2024 la mayoría de dichas instituciones se ubican en estas dos categorías con un 54% de ellas en el 2024.

Las cinco primeras instituciones no oficiales que se ubicaron en A+ para el año 2024, son: Escuela Normal Superior María Auxiliadora, Colegio San Luis, Liceo Leonardo Da Vinci, Colegio Colsubsidio Maiporé Y Colegio Mayor Nuestra Señora De La Esperanza.

Ninguna institución oficial se ubica en esta categoría de clasificación.

Con respecto a la categoría B, entre 2023 y 2024 se evidencia un leve aumento por parte de las instituciones educativas oficiales pasando del 50% en 2023 al 58% en 2024, representando la categoría más alta para estas instituciones (se debe tener en cuenta que existe una sede más en el 2023 vs 2024); entre tanto en las instituciones educativas no oficiales tuvieron una tendencia a disminuir pasando en el 2023 del 37,2% al 33,7% en 2024.

Ahora bien, para las categorías C y D, tanto las instituciones educativas oficiales como las no oficiales reflejan una leve disminución comparando el año 2023 vs el año 2024, así: instituciones educativas oficiales pasó de un 42,5% a 35,8% (se debe tener en cuenta que existe una sede más en el 2023 vs 2024) y para las instituciones educativas no oficiales de un 10,4% a un 9,3% en la categoría C, y finalmente para la categoría D, las instituciones educativas oficiales pasaron de un 7,5% en 2023 a 5,12% en 2024, por su parte las instituciones educativas no oficiales pasaron del 5,8% en 2023 a 2,3% en 2024.

Estos resultados son de gran interés; puesto que la clasificación de planteles proporciona información que permite hacer seguimiento a través de los años y así mismo, tener en cuenta los procesos territoriales e institucionales más allá de los resultados del año.





Por otra parte, a continuación, se presenta el listado de las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales clasificadas en categorías según pruebas saber 11: A; A+; B - C y D:

ESTABLAMIENTO	Sector	Clasificación	Promedio puntaje Global
ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.824
COLEGIO SAN LUIS - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.8131
LICEO LEONARDO DA VINCI - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.8093
COLEGIO COLSUBSIDIO MAIPORÉ - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.8091
COLEGIO MAYOR NUESTRA SENORA DE LA ESPERANZA - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7904
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7889
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7866
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7855
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7828
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7813
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7789
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7778
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7745
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7711
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A+	0.7706
COLEGIO LEON MAGNO - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7646
LICEO MAYOR DE SOACHA BIENESTAR PARA TODOS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7627
LICEO LOS ANGELES - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7609
COLEGIO COLOMBO AMERICANO - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.758
LICEO PSICOPEDAGÓGICO MUNDO ACTIVO - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7578
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO II - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7526
COLEGIO DE BACHILLERATO NINO JESUS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7523
INSTITUTO COMERCIAL OASIS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7493
LICEO SAN MATEO - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7482
LICEO MARIA INMACULADA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7474
LICEO COMFACUNDI EU - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7461
INSTITUTO DE INTEGRACION ESCOLAR SAN AGUSTIN - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7449
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CONVIBA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7446
LICEO PEDAGOGICO CUNDINAMARCA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7446
COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVOS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7428
GIMNASIO MODERNO ROBINSON CRUSOE - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7427
COLEGIO MARIA MAGDALENA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7424
COLEGIO ANTONIA SANTOS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7411
COLEGIO NUESTRA SENORA DE LAS MISERICORDIAS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.738
GIMNASIO NUEVO BOLIVAR - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7346
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO SANTO DOMINGO DE LA JUVENTUD EU - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7317
COLEGIO EUGENIO DIAZ CASTRO SAS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7311
LICEO TALENTOS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.731
COLEGIO COSMOS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7291





COLEGIO CRISTIANO SEMIDA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7288
INSTITUTO PEDAGOGICO NUEVA GENERACION - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7282
COLEGIO MILITAR ALMIRANTE PADILLA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7273
LICEO SATELITE - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.726
GIMNASIO LA ALAMEDA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7245
COLEGIO JORGE ISAACS - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7217
INSTITUTO PEDAGOGICO LAURA VICUNA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7207
LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA - Sede Única	NO OFICIAL	A	0.7206
COLEGIO PEDAGOGICO SAGRADA SABIDURIA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7191
CENTRO EDUCATIVO MANOS UNIDAS - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7175
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD VERDE - Sede Única	OFICIAL	B	0.7162
INSTITUCION EDUCATIVA SOACHA AVANZA LA UNIDAD - Sede Única	OFICIAL	B	0.7158
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENTUD DEL SUR - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7158
INSTITUTO CAMPESTRE SENDEROS LTDA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7145
CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DE SAN MATEO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7131
GIMNASIO MODERNO LOS CEDROS - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7127
INSTITUCION EDUCATIVA CHILOÉ - Sede Única	OFICIAL	B	0.7124
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO - Sede Única	OFICIAL	B	0.7097
GIMNASIO MODERNO COLOMBIANO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7064
LICEO MARANATA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7036
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER - Sede Única	OFICIAL	B	0.7034
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA - Sede Única	OFICIAL	B	0.7026
COLEGIO NUEVA ANDALUCIA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7021
COLEGIO SANTA TERESITA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7016
INSTITUTO PEDAGOGICO ALFRED BINET - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7006
GIMNASIO TEQUENDAMA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.7002
CENTRO EDUCATIVO COLOMBO LATINO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6984
COLEGIO MILITAR LICEO SOCIAL COMPARTIR - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6979
INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL JOAQUIN MONTOYA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6976
LICEO EDUCATIVO BADEN POWELL - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6969
INSTITUCION EDUCATIVA VIDA NUEVA - Sede Única	OFICIAL	B	0.6967
LICEO ISABEL SARMIENTO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6949
COLEGIO TECNICO HEROES NACIONALES - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6949
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HENRIQUEZ - Sede Única	OFICIAL	B	0.692
LICEO CRISTIANO MARTIN LUTERO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.692
INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR - Sede Única	OFICIAL	B	0.6908
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Sede Única	OFICIAL	B	0.6903
COLEGIO RAFAEL NUNEZ - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6901
COLEGIO THOMAS ALVA EDISON - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6897





INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DE SOACHA - Sede Única	OFICIAL	B	0.6888
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS - Sede Única	OFICIAL	B	0.6885
INSTITUCION EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA - Sede Única	OFICIAL	B	0.688
INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE - Sede Única	OFICIAL	B	0.6864
LICEO INTEGRAL LOS ALISOS - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6833
INSTITUTO TECNICO GRANCOLOMBIANO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6825
INSTITUCION EDUCATIVA SOACHA PARA VIVIR MEJOR - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6797
COLEGIO ANTONIO NARINO - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6761
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LATINA - Sede Única	OFICIAL	B	0.6756
LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6752
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR	OFICIAL	B	0.675
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR - SEDE SAN NICOLAS	OFICIAL	B	0.6853
INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CÉSAR TURBAY AYALA - Sede Única	OFICIAL	B	0.675
INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA	OFICIAL	B	0.6745
INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA - SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	B	0.6734
INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA - SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	OFICIAL	B	0.6774
COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6745
CENTRO EDUCATIVO DIOS ES AMOR - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6736
INSTITUCION EDUCATIVA LEON XIII - Sede Única	OFICIAL	B	0.6732
COLEGIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN DE SOACHA LTDA. - Sede Única	NO OFICIAL	B	0.6729
INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS - SEDE VARON DE SOL	OFICIAL	B	0.6776
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR - SEDE NUEVO COMPARTIR	OFICIAL	C	0.669
COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6699
INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS	OFICIAL	C	0.6698
COLEGIO BENEDICTO XVI - Sede Única	OFICIAL	C	0.6695
INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE - Sede Única	OFICIAL	C	0.6679
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6654
INSITITUCION EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO	OFICIAL	C	0.6601
INSITITUCION EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO - SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	C	0.6696
INSITITUCION EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO - SEDE HUNGRIA	OFICIAL	C	0.634
COLEGIO ALFONSO REYES - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6593
INSTITUCION EDUCATIVA CAZUCA - Sede Única	OFICIAL	C	0.659
LICEO NUEVA VIDA - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6539
INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6528
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN - Sede Única	OFICIAL	C	0.6448
COLEGIO SUE - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6392
CENCOSISTEMAS SOACHA - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6338
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SUCRE	OFICIAL	C	0.6333



CO-SC-200821



ADS-AC-0001
Atención al ciudadano



MDS-EB-0003
Cobertura del servicio educativo



MDS-AB-EP-005
Gestión del recurso humano



MDS-EBCE-001
Gestión de la calidad del servicio educativo



INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SUCRE - SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	C	0.6445
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ - Sede Única	OFICIAL	C	0.6318
INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	OFICIAL	C	0.6297
INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES - SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	C	0.6365
COLEGIO RICAURTE DE SOACHA - Sede Única	NO OFICIAL	C	0.6256
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SUCRE - SEDE LA ISLA	OFICIAL	D	0.6148
INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES - SEDE EL OASIS	OFICIAL	D	0.615
COL CENT DE INSTRUCCION SISTEMATIZADO - Sede Única	NO OFICIAL	D	0.6138
INSTITUTO TÉCNICO DE CUNDINAMARCA - Sede Única	NO OFICIAL	D	0.5658

13. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Para la presente vigencia, las estrategias están enfocadas en:

- Priorización de Instituciones Educativas ubicadas en las categorías C y D mediante el acompañamiento a 947 estudiantes en el fortalecimiento de competencias básicas.
- Desde la Dirección de Calidad Educativa se brindarán las respectivas orientaciones para la realización del Día E de la vigencia 2025, así como el acompañamiento en cada uno de los establecimientos educativos.
- Verificación y seguimiento a los planes de mejoramiento académico y ajustes al SIEE de acuerdo con la circular emitida por la Secretaría de Educación.
- Se realizarán asistencias técnicas a los Establecimientos Educativos priorizados desde los diferentes subprocesos de Evaluación.
- Diagnóstico Curricular en donde se identifiquen las acciones de mejoramiento y planes de fortalecimiento académico en cada una de las áreas.

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Las acciones de acompañamiento y seguimiento articuladas al Plan de Apoyo al Mejoramiento y a las metas del sector educación del Plan Municipal de Desarrollo, que se proyectan para 2025 son:

META PMD	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEM PARA CADA LÍNEA DE ACCIÓN.	LÍNEA DE ACCIÓN
SE - 13 Implementar el nivel de preescolar en 13 Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha.	Acompañamiento mensual para la construcción del plan de estudios y organización curricular de preescolar.	Consolidación del PEI
SE- 16 Implementar un modelo de acompañamiento técnico y pedagógico para las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha que beneficie a 70.000 estudiantes.	Aplicación de encuesta de diagnóstico curricular. Acompañamiento PTA.FI 3.0 para cada IE.	
SE - 15 Apoyar a 26 Instituciones Educativas Oficiales en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar desde el programa "Yo soy mi plan".	Orientaciones para actualizar el manual de convivencia. Profesional de apoyo a la convivencia para cada IE.	





SE - 22 Beneficiar a 71.000 estudiantes en 5 proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas.	Pago de horas extra para docentes líderes de proyectos de impacto académico extracurricular, previa aprobación de la SEM.	Fortalecimiento académico por iniciativas de la IE
SE - 17 Implementar una estrategia de preparación de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para las pruebas SABER 11 en sedes educativas clasificadas en categorías C y D.	Implementar una estrategia de acompañamiento para fortalecer las competencias de los estudiantes de grado 11.	Mejoramiento de resultados de pruebas Saber 11
SE - 15 Apoyar a 26 Instituciones Educativas Oficiales en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar desde el programa "Yo soy mi plan".	Acompañamiento a comités de convivencia escolar desde la estrategia Yo soy mi plan. Seguimiento de situaciones tipo III desde el COMCE.	Mejoramiento de la convivencia escolar
SE - 15 Apoyar a 26 Instituciones Educativas Oficiales en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar desde el programa "Yo soy mi plan".	Acompañamiento a la implementación de la alianza familia escuela desde la estrategia Yo soy mi plan. Escuelas familiares masivas y redes de apoyo dinamizadas desde la SEM. Gestión de practicantes.	Fortalecimiento familiar
SE - 15 Apoyar a 26 Instituciones Educativas Oficiales en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar desde el programa "Yo soy mi plan".	Articulación intersectorial (Personería, contraloría). Apoyo a la orientación socio-ocupacional y ferias universitarias.	Gobierno escolar y participación de la comunidad educativa
SE - 14 Implementar un modelo para la atención de educación inclusiva para el 100% de estudiantes con discapacidad en la ciudad de Soacha. SE - 15 Apoyar a 26 Instituciones Educativas Oficiales en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar desde el programa "Yo soy mi plan".	Formaciones en cada IEO lideradas por profesionales de apoyo pedagógico a la inclusión y apoyo a la convivencia escolar.	Actualización del talento humano
SE - 05 Implementar 3 planes actualizados para la formación docente con líneas específicas del sector oficial y privado, así como también el plan de bienestar y de estímulos.	Divulgación de oportunidades de formación continua, voluntaria y sin costo. Eventos de divulgación de experiencias significativas.	
SE- 16 Implementar un modelo de acompañamiento técnico y pedagógico para las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha que beneficie a 70.000 estudiantes.	Orientaciones para el Día E 2025, planes de mejoramiento académico y ajustes al SIEE.	Disminución de la reprobación académica
SE - 21 Fortalecer a 30.000 estudiantes de la media vocacional en su articulación con la educación para el trabajo y desarrollo humano, educación superior y/o sector productivo o de emprendimiento.	Seguimiento a la implementación de estrategias: JECO (Compensar y Colsubsidio), Jornada Única, oferta UDEC, SENA y centros de interés.	Disminución de la deserción escolar
SE - 12 Entregar 210 ambientes de aprendizaje a las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha.	Gestión de dotaciones y/o donaciones.	Mantenimiento de la infraestructura educativa



CO-SC-2000821



ADS-AC-00001
Atención al ciudadano



MDS-EB-00003
Cobertura del servicio educativo



MDS-AB-EP-005
Gestión del recurso humano



MDS-EBCE-0001
Gestión de la calidad del servicio educativo



15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

Treinta y ocho (38) establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en el régimen controlado, por las siguientes novedades:

1. Sede no autorizada
2. No realizar autoevaluación.
3. No cumplir con los tiempos establecidos para la presentación de la autoevaluación.
4. No presenta los anexos pertinentes.
5. No demuestra pago de parafiscales de docentes.

COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 4	COMUNA 3	COMUNA 5	COMUNA 6
GIMNASIO SANTO DOMINGO DE LA JUVENTUD EU	CENTRO EDUCATIVO GIN GABI	JARDIN INFANTIL QUINTANARES	LICEO ALAN TURING	INSTITUTO PEDAGOGICO ALFRED BINET	CENTRO EDUCATIVO SUPERIOR INTERAMERICANO
COLEGIO SANDEYCY	LICEO CEP LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALFONSO REYES	INSTITUTO CRISTIANO TIERRA PROMETIDA	LICEO PEDAGOGICO COMPARTIR	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
COLEGIO MARTIN LUTHER KING	COLEGIO BILINGUE ROSALIA VIDAL DE RICO	COLEGIO THOMAS ALBA EDISON	COLEGIO FE Y ESPERANZA	GIMNASIO INFANTIL ANDINO	LICEO EDUCATIVO FONTANAR
COLEGIO SUPERIOR ANDINO	COLEGIO FEDERICO GARCÍA LORCA		LICEO PSICOPEDAGOGICO LEON XIII	COLEGIO SUE	INSTITUTO SAN MATEO
GIMNASIO MEDERNO GOLEMAN	COLEGIO RAFAEL POMBO				
LICEO PEDAGOGICO TOMAS DE AQUINO	LICEO PEDAGÓGICO ALFONSO JARAMILLO				
GIMNASIO MODERNO SAN ANGEL	LICEO PEDAGÓGICO FRIEDERICH HERBART				
EL PALACIO DEL SABER	GIMNASIO SEMILLAS DE AMOR				
LICEO INTEGRAL VERMONT	COLEGIO ANTONIA SANTOS				
GIMNASIO RENZO TITONE	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ				
	GIMNASIO MODERNO LOS CEDROS				
	INSTITUTO EDUCATIVO COMERCIAL INEC				
	INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS				

16. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

En el POAIV 2025 se ha previsto un acompañamiento integral para que los Establecimientos Educativos no oficiales clasificados en Régimen Controlado para que mejoren sus condiciones y puedan salir de esta clasificación. Este acompañamiento incluye acciones desde diversas áreas,





con un enfoque en el seguimiento continuo y el fortalecimiento de las condiciones de prestación del servicio educativo.

Desde las distintas áreas, se realizará acompañamiento para identificar las principales dificultades de estos establecimientos y se implementarán estrategias de mejora que aborden diferentes aspectos, planteando un plan de mejoramiento para salir del régimen donde se encuentre clasificado.

En particular, desde el área de Inspección y Vigilancia (IyV), se llevará a cabo un proceso de asistencia técnica. Este proceso incluirá orientación detallada sobre los procedimientos y plazos para el diligenciamiento del EVI (Evaluación de Viabilidad Institucional), así como el acompañamiento en la gestión de trámites relacionados con el cambio de sede u otras modificaciones estructurales que requieran autorización.

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?

Las estrategias para la presente vigencia están referenciadas en dos grandes aspectos:

- a. En el marco de la implementación de **Jornada Única**, se tiene contemplado desde el Comité de Seguimiento y Evaluación de Jornada Única Municipal realizar visitas integrales con sus miembros en pleno basados en el cumplimiento del decreto 2105 de 2017. Estas visitas se efectuarán en el periodo comprendido entre marzo y abril de 2025 a las seis (6) instituciones educativas oficiales que cuentan con dicha estrategia.
- b. Con relación a la implementación de **Jornada Escolar Complementaria** con las cajas de compensación COLSUBSIDIO y COMPENSAR para la vigencia 2025 (a partir de marzo) se espera atender un estimado de 5.000 estudiantes de las 15 instituciones educativas oficiales beneficiarias de este programa; este programa aportará al mejoramiento de la calidad educativa en procesos formativos que fortalezcan las competencias y habilidades del siglo XXI, competencias básicas y habilidades socioemocionales a través de la educación ambiental, lectura, escritura y oralidad, ciencia y tecnología, formación artística y cultural y bilingüismo para los estudiantes de beneficiarios, finalmente es importante resaltar que desde la Entidad se realizará seguimiento mediante comités técnicos mensuales y bimensuales con los asociados.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

Al respecto, me permito informar que, conforme a la normativa vigente frente a la materia, las 26 instituciones educativas oficiales de la ciudad de Soacha realizaron la respectiva rendición de cuentas a la comunidad educativa en el primer bimestre de la vigencia 2024.





19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Teniendo en cuenta la respuesta del numeral 17, se informa que no se realizaron acciones, toda vez que las instituciones educativas oficiales cumplieron con el deber legal de rendición de cuentas en los tiempos establecidos y con la información del caso, por lo que no fue necesario adelantar acciones legales o administrativas.

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Que por parte de la Dirección Administrativa financiera - área Fondo de Servicios educativos a la fecha no se ha recibido queja alguna respecto de la rendición de cuentas ejecutada en el 2024 por parte de las instituciones educativas, por lo que no se hace necesario priorizar el seguimiento en POAIV para el 2025 sobre tal tema.

21. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Todas las quejas y denuncias fueron tramitadas por medio del aplicativo SAC en los tiempos pertinentes.

22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?

En la vigencia 2024, se recepcionó 832 solicitudes ante el Sistema de Información al ciudadano SAC, las cuales fueron clasificadas de la siguiente manera:

Etiquetas de fila	Cuenta de RADICADO REQUERIMIENTO
DENUNCIA	187
QUEJA	394
RECLAMO	251
Total general	832

Bajo el concepto de Queja, la petición más recurrente corresponde a gestión de información solicitudes de cupos, legalización de documentos y temas de nómina.

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Se consideran los siguientes mecanismos:

- Actualizar el repositorio de preguntas frecuentes de cada área.
- Informar a la comunidad de manera clara los procesos y procedimientos de las diferentes áreas.





- Realizar campañas informativas y de concienciación para alinear expectativas con los servicios ofrecidos.
- Capacitar al personal en atención al cliente y resolución de conflictos con enfoque en el trato digno y empático.

24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600-ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

Directorio único de establecimientos (DUE): Entre el período comprendido entre noviembre de 2023 y hasta febrero de 2024, se citaron las 190 Instituciones No oficiales en la oficina de la Dirección, realizando el cargue de los actos administrativos expedidos en la historia de su funcionamiento, se actualizaron los datos de los rectores y los componentes allí requerido.

Se expidió certificado de actualización como parte de los requisitos de la verificación documental de los procesos de cobertura educativa. A partir de ello se les exigió a través del correo institucional de la líder de acceso quien obra como administradora del DUE, reportar de forma oportuna las modificaciones a que haya lugar para garantizar la información actualizada de forma permanente, aquí también se aplica para el reporte y cambio de rectores de la mano con los usuarios de SIMAT.

Para el 2025, en el sector oficial se realizará una nueva actualización dado el cambio de personal administrativo el cual se llevará a cabo en el mes de marzo, es importante precisar que en la vigencia 2023 se realizó actualización masiva de IE oficiales con sus sedes e incorporando los nuevos correos institucionales de la línea outlook.

En este sistema se trabaja de forma continua ante la demanda y necesidad que se presente actualizando de forma constante los requerimientos presentados por rectores y los reportados por el área de Inspección (esto para nuevos colegios o cierres).

EVI: Se realiza asistencia técnica para el diligenciamiento del EVI por parte de los EE no oficiales durante el 2024, dando las indicaciones correspondientes relacionadas con tiempos, anexos e información a reportar. Durante el 2025, se espera realizar nuevamente esta tarea, intentando focalizar a aquellos establecimientos que más errores tienen en el proceso.

SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula): Teniendo en cuenta que la Dirección se encuentra certificada en sistemas de gestión de calidad, nuestros procesos, etapas y actividades están ligadas al proceso de calidad PHVA; siendo SIMAT la principal herramienta de trabajo en etapas de matrícula (acto administrativo), proyecciones, solicitudes de cupos nuevos y antiguos, matrícula, novedades y auditorias de matrícula y reglas de calidad; en cada una de las acciones que realizamos y estipuladas en nuestros manuales de procesos y subprocesos, se establece el papel que juega el control y seguimiento permanente de cada actividad.

Adicional a ello se generan los indicadores que requiere nuestro tablero de control en las cinco grandes etapas del proceso, junto con los reportados a Desarrollo Institucional de la Alcaldía. SIMAT es objeto de permanente control en actividades que requieren cada año seguimiento, control y medición:

- Cargue acto administrativo acorde a la resolución
- Proyecciones de cupos (trayectorías) cargue oportuno según resolución
- Inscripciones a estudiantes nuevos y asignación de cupos
- Solicitudes de traslado a estudiantes antiguos





- Marcación de reprobados
- Promoción de Matrícula
- Novedades de matrícula
- Auditorias de reglas de calidad de SIMAT
- Auditorias de registros de matrícula

Cada año, si bien las actividades son las mismas, se implementan acciones que refuercen las debilidades encontradas en el informe de gestión del año que termina, para el nuevo año que se proyecta.

REPORTE ESTADISTICO DANE: Desde la oficina de cobertura, como administradora del DUE soy delegada para el acompañamiento, registro de novedades y monitoreo del envío oportuno del reporte. Para el 2024, el DANE informo de forma oficial que no se presentaría. Se espera realizarlo durante los primeros meses del año 2025.

SIET: En el año 2024, una vez se autorizó el funcionamiento del establecimiento educativo para el trabajo y desarrollo humano, mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Educación de Soacha, el área de Inspección y Vigilancia realizó la inscripción en el SIET, al igual que el registro de los programas autorizados a ofertar, y la renovación de los programas que ya venían siendo ofertados y cuya vigencia estaba a punto de caducar, siempre y cuando contarán con el acto administración respectivo vigente, para el 2025 pues lo que se debe seguir haciendo es el registro de cada programa en el SIET, bien sea nuevo o renovado una vez sea aprobado por la Secretaría de Educación, mediante acto administrativo, con la finalidad de que puedan los ETDH ofertar dichos programas.

SIFSE. Respecto del sistema de información SIFSE el cual está a cargo de la Dirección Administrativa financiera - área Fondo de Servicios educativos, para el año 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Circular informativa No. 027 de 27 de marzo de 2024 data sobre fechas y metodología para el reporte de información financiera de los fondos de servicios educativos.
- Validación de la información reportada en la plataforma SIFSE, por parte del usuario asignado.

Para el año 2025, se llevará a cabo la expedición de la respectiva circular informativa con las fechas y metodología, así como el seguimiento, control y validación de la información reportada en la plataforma y jornadas de capacitación en el uso de la plataforma SIFSE para los funcionarios que tienen a cargo dicha actividad en los establecimientos educativos oficiales.

25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?

Para el 2025 se van a implementar acciones con los rectores para que realicen un seguimiento mensual de nómina, con el cual ellos reportan y certifican los ausentismo del mes y cumplimiento de jornada laboral.





26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Desde la Secretaría de Educación se coordina el proceso para llevar a cabo las respectivas elecciones del personero y contralor estudiantil en todas las instituciones educativas oficiales, articulando con Contraloría y Personería Municipal las capacitaciones dirigidas a directivos docentes, docentes y estudiantes, contribuyendo a facilitar este importante proceso que se lleva a cabo en el primer trimestre de cada año.

¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

- Acompañamiento en el proceso de elección de personero y contralor escolar
- Seguimiento a la consolidación efectiva de las instancias del gobierno escolar
- En articulación con Personería Municipal, Contraloría Municipal, personeros y contralores de las instituciones Educativas, coordinar actividades y capacitaciones medio ambientales, como también participar en consejos Municipales.

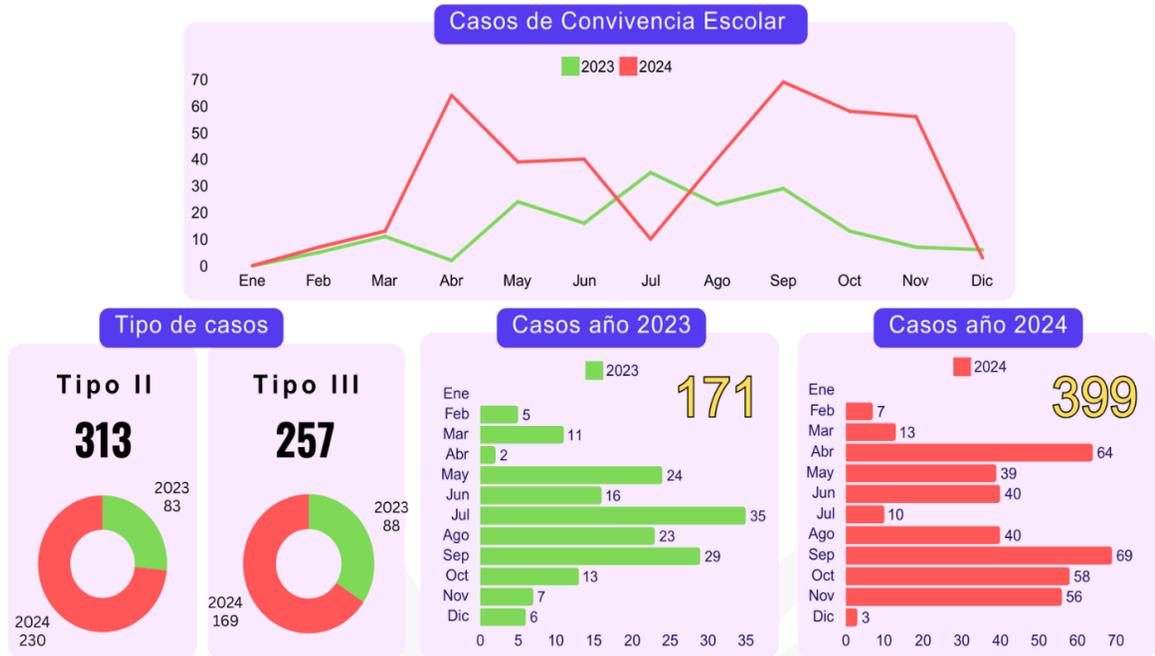
BLOQUE 5. Convivencia Escolar:

27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?

Vigencia año 2024

- la secretaria de Educación del municipio de Soacha, desde la dirección de calidad educativa viene implementando en las 26 instituciones educativas públicas, una estrategia que busca brindar apoyo y acompañamiento al equipo de convivencia escolar de los colegios públicos del municipio de Soacha, a partir de la implementación de espacios de promoción y prevención (talleres, escuelas de padres, jornadas especiales, capacitaciones, este acompañamiento permitió beneficiar a más de 82.000 estudiantes, 15.000 padres de familia y 300 docentes.
- En la vigencia 2024 se realizó un ejercicio promocional del uso del SIUCE, en donde se realizó acercamiento a las instituciones incentivando activación y actualización de usuarios, lo que permitió tener un aumento importante en el reporte efectivo, así como se evidencia en la siguiente grafica.





- Se desarrollo la primera Semana por la Convivencia Escolar que se llevó a cabo del 11 al 14 de junio de 2024. El objetivo principal fue convocar a los actores educativos a participar activamente con el fin de promover el conocimiento y la aplicación de las rutas de atención integral en casos de conflictos o vulneraciones de derechos en el entorno escolar. se programaron diversas actividades enfocadas en la convivencia escolar y el fortalecimiento de las rutas de atención integral. Entre los temas principales se destacó la socialización de los canales de atención y la activación de rutas en casos de situaciones convivenciales o vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). Se contó con la participación de entidades como ICBF, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y otras instituciones relevantes.
- Para la vigencia 2025 se tiene previsto adelantar la segunda semana para la convivencia escolar durante el mes de marzo, en donde además se buscará realizar el lanzamiento del ABC de convivencia escolar
- El ABC de convivencia escolar se proyecta como una herramienta esencial para promover una cultura de respeto, responsabilidad y colaboración dentro de las instituciones educativas del municipio de Soacha. A través de este enfoque, se busca establecer una guía clara y accesible que oriente a todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, docentes, docentes orientadores, directivos docentes, personal administrativo y familias, sobre los principios, actitudes y comportamientos esperados para fomentar un entorno escolar saludable, inclusivo y seguro, de este modo, se garantiza que los involucrados comprendan y pongan en práctica lo relacionado con los componentes de atención, seguimiento, promoción y prevención, según la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 del mismo año, mediante la socialización de las rutas municipales de convivencia escolar, favoreciendo entornos escolares de respeto y sana convivencia.
- Mediante la movilización de acciones de capacitación docente a través de la estrategia Yo soy mi plan y el eje Yo soy formador, se busca fortalecer las competencias de los docentes en estrategias para la resolución de conflictos. Esto incluye la enseñanza a la comunidad educativa sobre el manejo de emociones, la resolución pacífica y armoniosa de problemas, y la promoción de acciones restaurativas. De este modo, se fomenta una atmósfera de convivencia que favorece el logro de los fines educativos y el desarrollo integral de los estudiantes.





28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?

Durante la vigencia de 2024, se llevó a cabo un proceso de sensibilización por parte del equipo de convivencia escolar de la dirección de calidad educativa, dirigido a las instituciones educativas, con el propósito de fomentar la realización de reportes de situaciones tipo II y III de convivencia escolar y activación de rutas de manera adecuada, dejando el registro en la plataforma SIUCE.

Asimismo, se realizó un seguimiento a las situaciones reportadas por las instituciones educativas, con el fin de validar el debido proceso y garantizar un monitoreo continuo de los casos.

Estas acciones contribuyeron a un incremento en el número de reportes durante el 2024 y a la inclusión de un mayor número de instituciones en el registro de la plataforma SIUCE.

Para el año 2025 se focalizaron las instituciones con mayores reportes en cada una de las situaciones tipo II y III de convivencia escolar, articulando esfuerzos con diversas entidades para implementar acciones de promoción y prevención. Estas estrategias están dirigidas a mitigar los índices de conflictividad escolar y mejorar la respuesta institucional frente a estas situaciones.

29. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Desde el subproceso de apoyo a la gestión del PEI, se definieron 15 aspectos que deben contener los manuales de convivencia:

PROPUESTA DE MANUAL DE CONVIVENCIA		
Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.4. y Decreto 1965 de 2013, Art. 28 y 29		
Aspecto		Forma de aplicación (breve explicación)
1	Alcance del manual de convivencia y definiciones	Describe su alcance y presenta las definiciones por las cuales se orienta y rige la comunidad educativa en relación con el contexto escolar y social.
2	Derechos	Debe contener la definición de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres y/o cuidadores, administrativos y operativos, directivos y docentes)
3	Reglas y pautas de bienestar	Reglas de higiene personal y salud pública. Deben ser contempladas en el contexto y propender por el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
		Pautas de presentación personal. Características de la presentación personal, reglas de orden y utilización del uniforme, teniendo en cuenta y respetando el derecho al libre desarrollo de la personalidad, no imponiendo patrones estéticos únicos que puedan fomentar situaciones de discriminación o exclusión.
4		Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.





	Pautas y acuerdos de comportamiento	<p>Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto.</p> <p>Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p>
5	Reglas de uso y funcionamiento de bienes y servicios	<p>Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.</p> <p>Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.</p> <p>Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar (si posee estos servicios).</p> <p>Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución.</p> <p>Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud (si aplica)</p> <p>Criterios y reglas en relación con la prestación del servicio social escolar obligatorio.</p>
6	Gobierno escolar e instancias de participación	<p>Describe para cada órgano del gobierno escolar o instancia de participación, ¿Quiénes lo conforman?, ¿Cuáles son sus funciones?, ¿Cuáles son las reglas para la elección de representantes a los consejos?, ¿En qué tiempo del año escolar se realiza la elección?, ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento de las funciones de cada órgano del gobierno escolar o instancia de participación?</p>
	Consejo Académico	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.7.
	Consejo Directivo	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.6.
	Rector o Director	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8.
	Personero	Ley 115 de 1994, Artículo 94; Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.11.
	Consejo de Estudiantes	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.12.
	Consejo de Padres	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.4.5.
	Asamblea de padres	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.4.4.
	Comité escolar de convivencia	Ley 1620 de 2023, Artículos 12 y 13. Decreto 1965 de 2013, Artículo 22. Decreto 1075 de 2015. Art. 2.3.5.2.3.1.
	Comisiones de evaluación y promoción	Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.11., numerales 3 y 5





	Participación de niños y niñas	Decreto 1075 de 2015. Art. 2.3.3.2.3.5. Los establecimientos educativos definirán mecanismos para asegurar la participación de las niñas y los niños en primera infancia y sus familias en la construcción de acuerdos que contribuyan a garantizar la convivencia escolar que alimenten su manual de convivencia.
7	Compromisos de participación de las familias, padres, madres y cuidadores	Los compromisos acordados en la Asamblea de Padres de Familia deberán ser consignados en el manual de convivencia. Deberá contener el proceso para su comunicación, verificación de cumplimiento y seguimiento. Definir colaborativamente con la comunidad educativa los compromisos de participación y las consecuencias de su incumplimiento sin justa causa, acordados en un clima de confianza y construcción colectiva que reconozca las realidades de las familias y de la escuela. El reglamento o manual de convivencia del establecimiento educativo privado fijará normas generales para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema de matrículas y pensiones que se especificarán, en cada caso, dentro del texto del contrato de matrícula, en especial lo relativo a los términos o plazos para cancelar los valores de matrícula, pensiones y los cobros periódicos.
8	Debido proceso	Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.
9	Identificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar	Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.
10	Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar	Situaciones tipo I Situaciones tipo II Situaciones tipo III
11	Ruta de atención integral de la convivencia escolar.	Infografía de la Ruta de Atención Integral, identificando las entidades y autoridades competentes vinculados en la operación del Sistema de Nacional de Convivencia Escolar.
12	Protocolos de atención integral para la convivencia escolar (según los tipos de situaciones)	Protocolos claros para atender cada una de las situaciones de acuerdo con su clasificación, teniendo como referente permanente el debido proceso y el derecho de defensa de las partes
13	Medidas pedagógicas para la convivencia escolar	Estrategias pedagógicas de promoción Estrategias pedagógicas de prevención Estrategias pedagógicas para la reconciliación Estrategias pedagógicas para la reparación de los daños causados Estrategias pedagógicas para el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas.





14	Las estrategias de socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia.	Presenta el mecanismo o las estrategias de socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia a la comunidad educativa.
15	Revisión y ajuste al manual de convivencia.	Establece la periodicidad con que se revisan y validan las acciones de resignificación del manual de convivencia.

A partir de estos aspectos, se brindarán las orientaciones para realizar la autoevaluación y actualización de los manuales de convivencia para la vigencia 2025.

**30. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar?
¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?**

Durante el año 2024, la dirección de calidad educativa desde las acciones del equipo de convivencia escolar adelantó diversas acciones para verificar la conformación y el adecuado funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar en las instituciones educativas oficiales. Entre estas acciones se destacan:

1. Solicitud y revisión de actas de conformación de los Comités de Convivencia Escolar, con el objetivo de garantizar su correcta constitución conforme a la normativa vigente.
2. Visitas técnicas a las instituciones educativas que lo solicitaron, con el propósito de socializar el marco normativo, los protocolos y las estrategias relacionadas con la convivencia escolar.
3. Fortalecimiento de la prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan el ambiente escolar, mediante la orientación y asesoría a la comunidad educativa.
4. Promoción del conocimiento y aplicación de la Ruta de Atención Integral, resaltando el papel fundamental del Comité de Convivencia Escolar en la gestión de conflictos y la adopción de medidas pedagógicas y restaurativas.

Para el año 2025, se tienen previstas las siguientes acciones para continuar fortaleciendo los Comités de Convivencia Escolar:

1. Seguimiento sistemático a la conformación y funcionamiento de los comités, asegurando su operatividad y cumplimiento de sus funciones.
2. Capacitaciones dirigidas a los integrantes de los comités, con enfoque en la resolución de conflictos, estrategias restaurativas y activación de la Ruta de Atención Integral.
3. Evaluación del impacto de las estrategias implementadas en 2024 abordadas por la estrategia yo soy mi plan, con el fin de ajustar y mejorar los procesos de atención a las situaciones de convivencia escolar.
4. Articulación con entidades externas (ICBF, Comisarías de Familia, Secretaría de Salud, fiscalía general de la nación con su programa futuro Colombia, cámara de comercio de Bogotá con su programa Hermes) para fortalecer las acciones de promoción y prevención en el ámbito escolar.
5. Generación de espacios de intercambio de experiencias entre los Comités de Convivencia Escolar, con el propósito de compartir buenas prácticas y estrategias efectivas.



CO-SC-2000821



ADS-AC-00001
Atención al ciudadano



MDS-EB-00003
Cobertura del servicio educativo



MDS-AB-EP-005
Gestión del recurso humano



MDS-EBCE-0001
Gestión de la calidad del servicio educativo